



Organización
Internacional
del Trabajo

► Trascender el dilema entre contagio o hambre: ofrecer a las trabajadoras y los trabajadores domésticos una solución alternativa

Mayo de 2020

A raíz de la pandemia de COVID-19, los gobiernos de todo el mundo han instado a la población a adoptar la medida más importante: quedarse en casa. Sin embargo, para muchos trabajadores, quedarse en casa ha acarreado la pérdida de su empleo y, por ende, de sus medios de vida.

Las trabajadoras y los trabajadores domésticos pertenecen a ese grupo de trabajadores.

Hay más de 67 millones de trabajadoras y trabajadores domésticos en todo el mundo, de los que un 75 por ciento trabaja en la economía informal. Esos trabajadores desempeñan una función clave para garantizar la salud y la seguridad de las familias y los hogares para los que trabajan, desempeñando tareas que van desde la limpieza y la cocina hasta el cuidado de los niños, las personas enfermas y las personas de edad. A causa de la proximidad física a las familias que tienen a su cuidado, el personal doméstico corre un riesgo muy considerable de exposición a la COVID-19. Ese riesgo se agudiza cuando se ocupan de cuidar a personas enfermas, han de realizar largos trayectos en transporte público entre su domicilio y su lugar de trabajo, o trabajan para varios hogares. Si enferman, muchos trabajadores domésticos no tienen acceso a la asistencia médica, las prestaciones de enfermedad ni las prestaciones por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Sin estas formas de protección, se corre el riesgo de que el virus se propague aún más, también a aquellas personas que tienen a su cuidado. Y, sin embargo, en muchas ocasiones las trabajadoras y los trabajadores domésticos y sus

empleadores están mal informados sobre las medidas que deben tomarse para prevenir la transmisión del virus.

► Hay **67 millones** de trabajadoras y trabajadores domésticos

► El **75%** trabaja en la economía informal

Pérdida de empleos y pérdida de medios de vida. Para la mayoría del personal doméstico, la pérdida de su empleo se ha convertido en algo tan amenazador como el propio virus. El miedo a la propagación del coronavirus ha hecho que muchos permanezcan en sus casas sin trabajar, ya sea a petición de sus empleadores o por decisión propia, o bien en cumplimiento de las medidas de confinamiento y contención. La intensificación de los controles implantados para hacer cumplir esas medidas ha provocado que los empleadores de trabajadoras y trabajadores domésticos migrantes no declarados o en situación irregular, en particular, rompan la relación de trabajo por temor a ser sancionados. Es posible que las trabajadoras y los trabajadores domésticos migrantes — cuyo número ronda los 11 millones— que han perdido su permiso de residencia al mismo tiempo que su empleo no puedan encontrar un nuevo empleo ni tampoco regresar a sus países de origen, ya que muchos países han cerrado sus fronteras. Un gran número de trabajadoras y trabajadores migrantes en situación irregular temen, además, el aumento del riesgo de ser expulsados si se descubre que están incumpliendo la cuarentena.

▶ Hay **11 millones** ▶ El **10%**
de trabajadoras y trabajadores
migrantes tiene acceso
a la seguridad
social

Para la inmensa mayoría de las trabajadoras y los trabajadores domésticos en la economía informal, quedarse en casa y no acudir a su trabajo ha supuesto la pérdida de sus medios de vida sin percibir ningún ingreso que los sustituya. Muchos apenas ganan el 25 por ciento de sus salarios medios y solo el 10 por ciento tiene acceso a la seguridad social, lo que significa que todos los demás no disponen de licencia de enfermedad remunerada ni de seguro de desempleo, y tampoco tienen ahorros a los que recurrir en caso de una emergencia financiera. Esta falta de opciones ha empujado a un gran número de trabajadoras y trabajadores domésticos a seguir acudiendo al trabajo a pesar de tener poco o ningún acceso a equipos de protección personal, por lo que ponen en peligro su salud y la de las personas de cuyo cuidado se ocupan.

Ofrecer una solución a las trabajadoras y los trabajadores domésticos

Con objeto de dar protección a todos los trabajadores domésticos y en aras de la salud pública, es fundamental que se brinde a esos trabajadores una tercera opción, proporcionándoles una protección equivalente a aquella de la que gozan otros trabajadores. Ese enfoque es coherente con el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), de la OIT.

Ampliación de las prestaciones de desempleo a las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Con el fin de frenar la propagación de la COVID-19, los gobiernos han adoptado medidas para permitir que la mayoría de los trabajadores (no esenciales) permanezcan en sus casas, disponiéndose normalmente lo necesario para que perciban prestaciones de desempleo temporales. Algunos gobiernos (por ejemplo, Francia, Portugal y Bélgica) han incluido en esas disposiciones al menos a ciertas categorías del personal doméstico, adoptando en ocasiones medidas especiales con objeto de garantizar esa cobertura. En todos los casos, las organizaciones de trabajadores y, a veces, las organizaciones de empleadores han jugado un papel decisivo. Por ejemplo, España amplió el seguro de desempleo a los trabajadores

domésticos a raíz de la crisis (Real decreto-ley núm. 11/2020, de 31 de marzo), tras los llamamientos hechos por los sindicatos y la sociedad civil. No obstante, la mayoría de las veces, esas medidas se aplican solo a las trabajadoras y los trabajadores domésticos que ya están declarados y cotizan a la seguridad social, lo que deja a la inmensa mayoría sin protección.

Ampliación de la cobertura de la protección social a las trabajadoras y los trabajadores domésticos en la economía informal. A fin de proporcionar una cobertura efectiva a todo el sector, las medidas adoptadas deben ser accesibles a las trabajadoras y los trabajadores domésticos en la economía informal. En la Argentina, todo el personal doméstico, independientemente de que trabaje en la economía formal o informal y de que preste servicios esenciales o no, tiene un acceso efectivo a las medidas de apoyo a los ingresos, que consistieron en el pago de 10 000 pesos argentinos (unos 150 dólares de los Estados Unidos) en el mes de abril (decreto núm. 260/2020), además de percibir su sueldo íntegro, con independencia de que acuda o no a trabajar.

Prestación de asistencia a los hogares en calidad de empleadores. Con objeto de ayudar a los hogares a que puedan pagar por servicios domésticos de forma ininterrumpida, el Gobierno de Francia, a instancias de una organización de empleadores, la Federación de los Particulares Empleadores de Francia (FEPEM), se ha comprometido a reembolsar hasta el 80 por ciento de los salarios que haya pagado un empleador a una trabajadora o un trabajador doméstico que no pueda trabajar a causa del confinamiento u otras medidas de contención.

Suministro de equipo de protección e información adecuada a las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Cuando las trabajadoras y los trabajadores domésticos deban seguir acudiendo a su trabajo, es necesario que puedan hacerlo disponiendo de información cabal y debidamente protegidos. Las campañas de información específicas, en los idiomas que hablan las trabajadoras y los trabajadores domésticos y con indicaciones concretas sobre las medidas que estos deberían aplicar en los hogares, en particular cuando tengan a su cuidado a personas enfermas, han ayudado a proteger a esos trabajadores en sus lugares de trabajo. En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud ha elaborado **directrices importantes** sobre la atención en el domicilio a las personas sospechosas de ser casos de COVID-19. Por último, es imprescindible que las trabajadoras y los trabajadores domésticos reciban equipo de protección personal como, por ejemplo, guantes,

mascarillas y gel desinfectante para las manos, con carácter prioritario, especialmente si están considerados trabajadores esenciales. En Francia, el personal que presta servicios de atención en el domicilio a personas de edad tiene acceso a mascarillas de la reserva nacional, que puede obtener gratuitamente en las farmacias.

La protección de las trabajadoras y los trabajadores domésticos ahora y en el futuro: cómo presta asistencia la OIT

A fin de atender las necesidades más urgentes, la OIT colabora con los sindicatos de trabajadoras y trabajadores domésticos de todo el mundo para ayudarles a proteger la salud y los medios de vida de los trabajadores que representan. En varios países, con el apoyo de la OIT, también se han elaborado y distribuido materiales de sensibilización sobre las medidas de salud y seguridad que deben aplicarse en los hogares. Con objeto de apoyar a los gobiernos, la OIT ha empezado a realizar evaluaciones rápidas del número de trabajadoras y trabajadores domésticos en situación de riesgo, así como de la naturaleza de esos riesgos, para ayudar a los gobiernos a formular políticas que aseguren de manera efectiva que todos los trabajadores domésticos tengan, cuanto menos, garantías básicas de seguridad social, comprendido el acceso a la atención de salud esencial y a la seguridad básica del ingreso.

La crisis provocada por la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la especial vulnerabilidad de las trabajadoras y los trabajadores domésticos en la economía informal, lo que evidencia aún más la urgente necesidad de asegurar su inclusión efectiva en la protección social y laboral. En los últimos años, la OIT ha apoyado a cerca de 60 países con el fin de subsanar esas deficiencias. Veintinueve países han ratificado el Convenio núm. 189 y muchos más han adoptado otras medidas concretas para ampliar la cobertura de la seguridad social a las trabajadoras y los trabajadores domésticos. Aunque estas medidas han redundado en un aumento del número de trabajadoras y trabajadores domésticos que tienen una relación de trabajo formal, la tasa mundial de informalidad sigue siendo demasiado elevada. Si queremos proteger a las trabajadoras y los trabajadores domésticos contra futuras crisis y alcanzar la meta 8.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario acelerar urgentemente las medidas encaminadas a formalizar el trabajo doméstico.

Las trabajadoras y los trabajadores domésticos se han revelado esenciales en el trabajo que realizan para los hogares en todo el mundo. La pandemia actual ha dejado al descubierto su vulnerabilidad frente a las crisis, así como los efectos que pueden derivarse de ello tanto para sus propias familias como para las familias de las que cuidan. Garantizando su salud y sus medios de vida, podemos lograr un mundo más sano y asegurar la justicia social para todos.

Contacto

Organización Internacional del Trabajo
Route des Morillons 4
CH-1211 Ginebra 22
Suiza

T: +41 22 799 6754
E: inwork@ilo.org
ilo.org/domesticworkers